



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES

COMUNICADO DE PRENSA

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2021

***ES NECESARIA UNA REVISIÓN INTEGRAL DE LA LEGISLACIÓN PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, SEÑALA ESTUDIO DEL
IBD***

- ***El marco jurídico vigente no ha permitido institucionalizar de un modo integral al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción, y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.***
- ***Adicionalmente, es necesario construir nuevas masculinidades para prevenir la violencia contra las mujeres.***

A pesar de los cambios en el marco jurídico y constitucional, así como en el diseño de políticas públicas de nuestro país, la violencia en contra de las mujeres se ha exacerbado y los esfuerzos normativos e institucionales no han logrado realmente prevenir, sancionar o erradicar la violencia, señala un estudio publicado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

La investigación titulada “El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción, y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM): reconociendo el papel de las masculinidades en la prevención”, elaborado por la especialista Claudia Alonso Pesado, apunta que este sistema aún no logra institucionalizarse de modo integral conforme al marco jurídico que le da origen para lograr su cometido.

Asimismo, explica que las reformas que se han hecho a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento, no están empataadas ni guardan su unidad conceptual, y su naturaleza jurídico-normativa se fragiliza, por lo que propone realizar una revisión integral de todo el marco jurídico.

El documento del IBD sostiene que es necesario contar con una política nacional y modelos integrales de prevención, atención, sanción y erradicación por las modalidades de violencia que se enuncian en la ley, que tengan en el centro a las mujeres y niñas en su condición de sujetas que viven la violencia generada desde las relaciones de género que soporta el sistema patriarcal y que se concretan de manera diferenciada según la situación de la mujer por su edad, origen étnico, racial, poblacional, ocupacional, migratorio, educativo, entre otros.

Por otro lado, refiere que la violencia de género hacia las mujeres es un problema complejo, multicausal y altamente dependiente de factores culturales, sociales y contextuales, por lo que la mejor manera para la erradicación es la prevención.

En ese sentido, afirma que la pandemia evidenció la necesidad de un nuevo pacto para la vida cotidiana en el que los hombres reconozcan las violencias que ejercen y asuman la necesidad de erradicarlas en el mundo de las nuevas masculinidades.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5446>